


SENADO ANALIZA POSIBILIDAD

SOLICITA INE PRÓRROGA PARA ELECCIÓN DE JUECES, MAGISTRADOS Y MINISTROS

El INE solicitó al Legislativo que la elección judicial no sea en junio sino hasta septiembre de 2025, ante los amparos que detuvieron la organización del proceso.

En entrevista de radio, Guadalupe Taddei, presidenta del Instituto,

dijo que está consciente de que con el tiempo que tienen disponible se podría poner en riesgo la calidad del proceso, de ahí que pedirán la anuencia del Senado. El proceso comprende la elección de 881 cargos. —*Diana Benítez / PÁG. 42*

Guadalupe Taddei plantea que se haga en septiembre y no en junio de 2025

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Ante los amparos que detuvieron la organización del proceso, el Instituto Nacional Electoral (INE) solicitó al Legislativo que la elección judicial no sea en junio sino hasta septiembre de 2025; el Senado analizará, pero “es una salida poco ortodoxa”.

“Se hace una solicitud de extensión de días; sin embargo, siempre está la consideración de que es atribución del Congreso establecer el día de la jornada electoral”.

“Tenemos que ajustar tiempos sin poner en riesgo la calidad del proceso, pero no está de más pedir una anuencia del Congreso”, declaró Guadalupe Taddei, presidenta del INE, en entrevista radiofónica.

El proceso electoral comprende la elección de 881 cargos, entre ministros, magistrados y jueces del Poder Judicial y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

De acuerdo con el documento presentado al Congreso, el plazo “permitirá a este instituto compensar el tiempo invertido en la espera de la certeza del despliegue de las actividades necesarias para el adecuado desarrollo del proceso”.

NO ES LA SALIDA MÁS ORTODOXA: NOROÑA

Pide INE prórroga para realizar la elección judicial; Senado analizará



Proceso. Sesión de la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2024-25, ayer, en el INE.

ESPECIAL



Los consejeros argumentan que el plazo permitiría un desarrollo “óptimo” de actividades como el diseño de la boleta, la impresión y distribución de las actas de escrutinio de los resultados y la distribución nacional de toda la documentación.

Entre las necesidades también se planteó la contratación y capacitación de los integrantes de las mesas de casilla, así como de los capacitadores electorales.

Ayer, se instaló la Comisión Temporal del Proceso Electoral

Extraordinario del Poder Judicial, donde se aprobaron los primeros anteproyectos de acuerdo, entre ellos el plan integral y calendario de trabajo, así como la instalación de los consejos locales y distritales.

El calendario comprende 380 actividades, que incluyen la preparación, convocatoria y postulación de candidaturas; jornada electoral, cómputos, asignación de cargos, calificación y declaración de validez de la elección. La comisión, junto con la del Registro Federal de Electores, aprobaría, al cierre de esta edición, el marco geográfico base.

Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva, informó a medios que hoy se tomará una decisión sobre la prórroga. “Está el órgano electoral planteándonos que durante 60 días han estado detenidos por los recursos que se habían presentado, ellos fueron muy obedientes, entonces el Tribunal Electora dijo lo obvio, que nadie puede detener el proceso electoral”.

“Lo estamos evaluando, lo determinaríamos mañana (hoy). Es una petición del órgano electoral, no podemos decir se desecha y ya. Buscaré a la consejera presidenta para ver si a marchas forzadas puede salir en el plazo previsto”.

Consideró que no es lo más adecuado, pero habrá un diálogo con las autoridades electorales para tomar la decisión. “Se entiende que el INE tenga presión por el tiempo que ha estado detenido su proceso interno, pero en lo personal (creo) no es la salida más ortodoxa”.

Aplazar la elección implicaría modificar el artículo segundo transitorio de la reforma, en el cual se establece que la elección deberá realizarse el primer domingo de junio 2025.

Fernández Noroña descartó pedir línea sobre el tema con la presidenta Claudia Sheinbaum, pues se trata de una facultad del Senado de la República.